ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

NUMERO DE CONTRATO	143 de 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT. 822005959-2 REP. LEGAL: MAGNOLIA DIONICIA CAGUEÑAS QUEVEDO C.C 40.440.080 DE VILLAVICENCIO (META)
CONTRATISTA	JOSE DARIO ROJAS C.C. 79.345.623 EXPEDIDA EN BOGOTÁ NIT. 79345623-7
SUPERVISOR	MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UN MEDIO RADIAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) M/CTE – IVA INCLUIDO
VALOR EJECUTADO	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) M/CTE – IVA INCLUIDO
PLAZO	DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DIECIOCHO (18) DÍAS, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. EN ESTE ASPECTO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS TIEMPOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DE PERFECCIONAMIENTO Y LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTAL Y EL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), SALVO QUE SE CUENTE CON VIGENCIA FUTURA.
FECHA DE ACTA DE INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICIONES/ PRORROGA/MODIFICACION	N/A
CESION DE CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACION PACTADA EN EL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE FINALIZACION	27 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Instituto de Turismo de Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022, se reunió el Sr. **JOSE DARIO ROJAS**, identificado con **C.C. 79.345.623** expedida en Bogotá - **NIT. 79345623-7**, en calidad de CONTRATISTA y la Sra. **MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ**

identificada con C.C. **1.019.108.448** expedida en Bogotá DC, en calidad de SUPERVISORA designada de conformidad con el acto administrativo de fecha 09/12/2022, y la Dra. **MAGNOLIA CAGUEÑAS QUEVEDO** con CC **40.440.080** de Villavicencio (Meta) en calidad de Directora General del ITV, facultada para la liquidación del presente de acuerdo a lo contemplado en la cláusula de liquidación del contrato y la de Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el **Instituto de Turismo de Villavicencio** celebró el día (09) de diciembre de 2022, con el Sr. **JOSE DARIO ROJAS**, identificado con C.C. 79.345.623 expedida en Bogotá - NIT. 79345623-7, el contrato Nro. 143 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UN MEDIO RADIAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO.**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Inicio del día (09) de diciembre de 2022, se dio inicio de la ejecución del contrato según el cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el Supervisor del **Instituto de Turismo de Villavicencio,** certifica que se ha cumplido con las actividades pactadas y desarrollo el objeto del contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- Pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato, según planilla Nro. 9443442383.

QUINTA. Que, en la cláusula de liquidación del contrato, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó documentos, planilla de seguridad social e informe de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente;

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	$2.200.000	09/12/2022 AL 26/12/2022	100%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO	$2.200.000	09/12/2022 AL 26/12/2022	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTAS	$2.200.000	09/12/2022 AL 26/12/2022	100%
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	$0	N/A	0%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informes y certificados de supervisión.
b) Informe del contratista.
c) Cuenta de cobro.
d) Pagos de seguridad social.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el contrato N° 143 de 2022 cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UN MEDIO RADIAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO,** Se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

En consecuencia, el Instituto de Turismo de Villavicencio cancelará al Sr. **JOSE DARIO ROJAS**, identificado con C.C. 79.345.623 expedida en Bogotá - NIT. 79345623-7, la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) M/CTE – IVA INCLUIDO.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente, por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 27 días del mes de diciembre de 2022:

MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ CC 1019108448 DE BOGOTÁ SUPERVISORA CONTRATO 143 DE 2022	**JOSE DARIO ROJAS** C.C. 79.345.623 BOGOTÁ NIT. 79345623-7 CONTRATISTA
MAGNOLIA CAGUEÑAS QUEVEDO CC. 40.440.080 DE VILLAVICENCIO INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	